



*ANUNCIO de 2 de enero de 2024 sobre notificación de determinadas resoluciones y de trámites de audiencia en relación con la condición de agricultor o agricultora a título principal, de solicitudes presentadas en el año 2023. (2024080005)*

Resoluciones.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes reconocimiento de la condición de agricultor a título principal, de solicitudes presentadas en el año 2023.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo <https://laboreo.juntaex.es/>

Trámites de audiencia.

De conformidad con los artículos 45, 46 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de reconocimiento de la condición de agricultor/a a título principal presentadas en el año 2023.

Para la anualidad 2023, mediante el trámite "Documentación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas aparecen relacionados en el anexo.

Mérida, 2 de enero de 2024. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



**ANEXO**

Relación de NIF

002512458F
004202090J
005288906X
006985248X
006996032F
007046561M
007256633H
008216090F
008435903D
008679250Q
008807509G
008823843P
008827166L
008839752R
008856768C
008882543N
008885683R
008891769S
008894831H
009172522F
011762468S
011783460P
011783709G
012170214V
028251665Y
028942810R

028946539G
028949231M
028969338X
028975068J
028978597T
033977328A
034771356W
034773440Q
034774329P
037374719H
044404450Y
044413236Y
045556433B
045559493N
051515000Z
052354408Z
052962591P
052966570P
052969542J
053262197Q
053577216G
054334205V
076007071Y
076016638M
076024542C
076025968C

076025981X
076034900M
076035930T
076041511S
076046616Z
076049133R
076059585B
076104666N
076115533T
076127828J
076133793K
076134482C
076135686M
076236747G
076246668N
076248999C
079305381R
079305620X
080029994E
080056692V
080066189S
080066325J
080086326G
080092078Y
080229081K

• • •

